



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 15 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2495

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1117 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Oficina para proveer a dependencias municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 7.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que designa en el cargo del Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir Materiales de Oficina para las distintas dependencias municipales.
- 2.- Que, el distribuidor, **“LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA”** RUT N° **76.943.080-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-.



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Adquisición de Materiales de Oficina, con el distribuidor :  
LIBRERÍA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA." Rut. N° 76.943.080-6,

a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días por la suma total de \$ 310.364 (Trescientos Diez mil, Trescientos Sesenta y Cuatro, pesos ) IVA Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) "Materiales de Oficina", del presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/hfc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.